Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN Nº 0703/2022

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MODALIDAD DE TRABAJO VIRTUAL A LA FUNCIONARIA MAG. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA.

28 de junio de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DEU/181/2022, del Director, Lic. Adrián Martín Almirón, de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA, con el cual eleva la nota de la Funcionaria. Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, en la que solicita modalidad de trabajo virtual, debido a problemas de Salud.

La Constancia Médica del Dr. Willy R. Muller Reg. Prof. N° 6401 – Clínica Médica.
La Constancia Médica del Centro Médico Oncológico-Nuestra Señora de la Asunción. Dr. Rene Lando Browne Reg. Prof. N° 6040. Oncología Médica.

Dictamen N° 60/2022, de la Directora de Asesoría Jurídica de la FP-UNA, Abg. María Cristina Vera Sánchez, en el que da parecer jurídico favorable a la solicitud de la funcionaria Mag. ZUNILDA PEREIRA AYALA, del Departamento de Formación Continua, dependiente de la Dirección de Extensión Universitaria de la FP-UNA.

La Ley Nº 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Establecer la Modalidad de Trabajo Virtual a la Funcionaria Mag. ZUNILDA IGNACIA PEREIRA AYALA, C.I.C. N° 1.515.377, hasta el 31 de Diciembre de 2022.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.

Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana